

El Consulado de México en Albuquerque,
Nuevo México, te presenta:

NOTAS CONSULARES

Boletín Informativo para la Comunidad Mexicana
Mayo 2015

CLINICAS MIGRATORIAS



Programa de Asesorías Legales Externas en Estados Unidos (PALE)

Las clínicas migratorias son un servicio por medio del cual abogados contratados por el Consulado proporcionan orientación y asesoría migratoria. Si usted piensa que cuenta con algún requisito para regularizar su situación migratoria, tiene dudas respecto a su proceso o desea orientación, estas clínicas se llevarán a cabo el **PRIMER MIÉRCOLES DE CADA MES** en las instalaciones del Consulado. Para hacer su cita debe llamar al Departamento de Protección al 505-247-4177. El cupo es limitado. **RECUERDE** que la clínica migratoria ofrece asesorías y el que se agende su cita **no le garantiza una representación legal.**

ADEMÁS:

Temporada de incendios
Documentación falsa
Ciclo de cine mexicano contemporáneo
Documento de Transferencia
¡Próximos Consulados Móviles!

NOTAS CONSULARES

Boletín Informativo para la Comunidad Mexicana
Mayo 2015

PROTECCIÓN

TEMPORADA DE INCENDIOS

Durante esta temporada de sequía se pueden generar varios incendios forestales en Nuevo México. Muchos de estos incendios se propagan rápidamente debido al alto volumen de maleza seca que hay en el área.



Por ello, es importante que se informe y mantenga al tanto de los avisos de emergencia que realizan las autoridades de Nuevo México, mismos que por lo general son transmitidos por radio, televisión o redes sociales.

Dado que en algunas ocasiones las autoridades deciden llevar a cabo evacuaciones, se recomienda tener a la mano todos los documentos importantes, especialmente identificaciones, actas de nacimiento o matrimonio y títulos de propiedad.



Si lo están evacuando, acérquese a las autoridades locales involucradas con el manejo de la emergencia, ya que ellos están para ayudarle a usted y a su familia, independientemente de su estatus migratorio.

Su seguridad y la de su familia son lo más importante.

Recuerde que ante una emergencia, el Consulado puede ayudarle. Si desea mayor información, comuníquese con nosotros al 505-247-4177.

DOCUMENTACIÓN CONSULAR:

Documentación falsa

¿Sabía que el robo de identidad es uno de los delitos de más rápido crecimiento en el mundo? Cada cuatro segundos se da un caso y se calcula que el costo promedio para restaurar una identidad robada es de 8 mil dólares. Los perjudicados tardan unas 600 horas en librarse de esto y varios años en recuperar su buen nombre.

El robo de identidad está relacionado con el uso de identificaciones falsas. De manera ingenua, muchas personas adquieren licencias de manejo y otras identificaciones en tienditas y lugares clandestinos para realizar trámites oficiales o mostrarla a alguna autoridad; sin embargo, dichas identificaciones son falsas o han sufrido alteraciones, porque, inclusive, no han sido emitidas por la autoridad competente, y su uso, en consecuencia, tiene implicaciones penales.

El artículo 244 del Código Penal Federal mexicano indica que es un delito la falsificación de documentos y el artículo 247 establece una sanción de 4 a 8 años de prisión y de cien a trescientos días de salario mínimo de multa a quien faltare a la verdad; en Estados Unidos, traer identificaciones falsas alcanza penas mínimas de hasta 6 años de prisión.

El Consulado, como autoridad federal, está obligado a verificar la autenticidad de las identificaciones y, en su caso, retener los documentos y a notificar a la red consular y autoridades competentes lo ocurrido, por lo que dicha persona no podrá obtener ninguna identificación en algún otro Consulado, hasta que no se aclare su situación.

No se deje engañar, adquirir documentos falsos, lejos de beneficiarle o facilitar el trámite, le va a generar muchos problemas.

Lo invitamos a que se acerque al Consulado, a fin de recibir la orientación correspondiente y pueda conseguir sus documentos de manera ordenada y con tiempo, cumpliendo cabalmente con los requisitos que marca la ley.

CULTURAL

Ciclo de cine mexicano contemporáneo

National
Hispanic
Cultural
Center



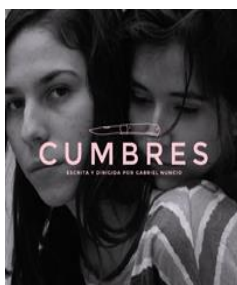
Lugar: Teatro Banco de América del Centro Nacional
de la Cultura Hispana, 1701, 4th St. SW,
Albuquerque, NM 87102

**Todos los jueves de junio de 2015
a las 19:00 hrs.**

Entrada gratuita



4 de junio



11 de junio



18 de junio

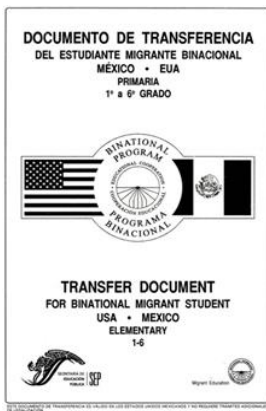


25 de junio



¿Regresa a México?, ¡tome nota!

Si tiene que regresar con sus hijos a México y quiere que continúen sus estudios de primaria o secundaria, no olvide solicitar su Documento de Transferencia del Estudiante Binacional en su Consulado. Es un instrumento que avala los estudios de los niños y niñas que cursaron su primaria (grados 1 a 6) o secundaria (grados 7 a 9) en los Estados Unidos y que desean continuar con sus estudios en México. Se trata de un registro escolar, muy similar al de una boleta de calificaciones que deben llenar los profesores de sus hijos para validar su historial académico en nuestro país.



¿Cómo solicita su Documento de Transferencia?:

- Pregunte por el Departamento de Asuntos Comunitarios y presente el acta de nacimiento de su pequeño(a)s.
- Lleve el Documento de Transferencia a la escuela de su hijo(a)s, pida a sus profesores que hagan la conversión de calificaciones y asegúrese de que firmen el documento.
- Regrese al Consulado con el Documento de Transferencia y una fotografía a color de sus hijo(a)s.
- El representante del Consulado sellará su Documento.
- ¡Listo! de esta manera, su hijo(a) podrá continuar sus estudios en cualquier escuela pública o privada de México.

¡Ojo! No olvide revisar los requisitos que solicitan las escuelas donde desea inscribir a sus hijo(a)s. Si necesita el Documento de Transferencia, llame a su Consulado y pida más información al: **(505)-765-7610**.

PRÓXIMOS CONSULADOS MÓVILES

Bloomfield

27 de junio de 2015

8:00am a 1:00pm

Bloomfield Multicultural Center, 333 S. First St.,
Bloomfield, NM 87413

Clovis

15 de agosto de 2015

8:00am a 1:00pm

Lincoln Jackson Family Center, 206 Alphon St.,
Clovis, NM 88101

**PARA PASAPORTES Y MATRÍCULAS SE REQUIERE
HACER CITA EN MEXITEL AL 1877 639-4835 o POR
INTERNET EN <https://mexitel.sre.gov.mx>**

Para dudas, llámanos al teléfono: (505) 247-2139,
o escríbenos a: consulmex@consulmexalb.net o al FAX: (505) 842 9490

**Directorio del Consulado
CONMUTADOR: (505) 247-2147**

Consul Encargada: Vivian Juárez Mondragón ext. 202
consulmex@consulmexalb.net

Documentación Eliel Campuzano ext. 204
documentacion@consulmexalb.net

Protección y Asuntos Comunitarios:
consulmex@consulmexalb.net; ime@consulmexalb.net
David Espinoza (Atención a Deportados y Migración, ext. 211); Alexis Moreno (Deportados,
ext. 216); Yadira Ríos (Atención a menores, Detenidos, repatriación de restos ext. 213);
(Asuntos Comunitarios / IME, ext. 207)

Asuntos Políticos : promocion@consulmexalb.net

Asuntos Administrativos, Culturales y Comerciales: Violeta Piña ext. 217
admin1@consulmexalb.net

VENTANILLA DE SALUD Yadira Agüero ext. 208 y 209
ventanilladesalud@consulmexalb.net